



✓  
Cuentas  
Legisla  
2021

Juicio No. 17510-2019-00085

**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.**

Quito, miércoles 23 de marzo del 2022, las 10h14. VISTOS: En lo principal: 1.- Agréguese al expediente el escrito presentado el 22 de marzo de 2022 por los abogados Jennifer Loachamín Bedoya y Napoleón Proaño Delgado en calidad de abogados autorizados de la compañía CONDUTO ECUADOR S.A, a través del cual presenta una ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN en contra de la sentencia expedida por esta Sala Especializada el 10 de diciembre de 2021, a las 10h00, dentro del Recurso Casación No. 17510-2019-00085.

2. De conformidad con lo previsto en los artículos 94 y 437 de la Constitución de la República, 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, al amparo de lo que prevé el art. 62 y la Disposición Transitoria Quinta de la mencionada Ley, se ordena notificar a la contraparte con el contenido de esta acción y, remitir el expediente completo a la Corte Constitucional para los fines legales pertinentes.

3. No se envía el Juicio de impugnación No. 17510-2019-00085, sustanciado ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, por cuanto según consta de la razón del expediente de casación, ha sido devuelto al Tribunal de origen, en tal virtud ofíciase a los señores Jueces de dicho Tribunal, a fin de que remitan inmediatamente el referido juicio a la Corte Constitucional, para los efectos legales correspondientes.

4. De conformidad con el artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico, se les indica a las partes procesales que la firma electrónica contenida en el presente auto, tiene igual validez y genera los mismos efectos jurídicos que la firma manuscrita; en consecuencia no será necesario consignar la firma manuscrita en la presente actuación judicial.

5. Actúe la doctora Ligia Marisol Mediavilla, en calidad de Secretaria Relatora encargada, mediante acción de personal No. 1452-UATH-2021-DCH de fecha 21 de diciembre de 2021.- Notifíquese.

**MORALES ORDÓÑEZ GILDA ROSANA  
JUEZA NACIONAL (PONENTE)**

**FUNCIÓN JUDICIAL**  
DOCUMENTO FIRMADO  
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por  
GILDA ROSANA  
MORALES  
ORDÓÑEZ  
C=EC  
L=QUITO  
CI  
1710658640

**FUNCIÓN JUDICIAL**  
DOCUMENTO FIRMADO  
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por  
MONICA  
ALEXANDRA  
HEREDIA PROAÑO  
C=EC  
L=QUITO  
CI  
1707744130

**FUNCIÓN JUDICIAL**  
DOCUMENTO FIRMADO  
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por  
GUSTAVO  
ADOLFO  
DURANGO VELA  
C=EC  
L=QUITO  
CI  
1703594588

HEREDIA PROAÑO MONICA ALEXANDRA  
CONJUEZA NACIONAL

GUSTAVO ADOLFO DURANGO VELA  
JUEZ NACIONAL (E)



133  
DA  
133

En Quito, miércoles veinte y tres de marzo del dos mil veinte y dos, a partir de las once horas y cuarenta y siete minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: CONDUTO ECUADOR S.A. en la casilla No. 3214 y correo electrónico rdraper@conduto.com, pcabrera@ferroalianzabogados.com, p.cabrera.hidalgo@outlook.com, jloachamin@ferroalianzabogados.com, svelasco@ferroalianzabogados.com, p.cabrera.hidalgo@outlook.com, jloachamin@ferroalianzabogados.com, svelasco@ferroalianzabogados.com, nproano@ferroalianzabogados.com, manuel@teranmoscoso.com; en la casilla No. 398 y correo electrónico manuel@teranmoscoso.com, cvillavicencio@conduto.com; en el correo electrónico jenniferloachaminb@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1722213590 del Dr./Ab. JENNIFER VANESSA LOACHAMIN BEDOYA. OCTAVIO JOSE ARIZAGA ICAZA, DIRECTOR ZONAL 9 DEL SRI. en la casilla No. 568 y correo electrónico wagnerargandona@hotmail.com, whargandona@sri.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1308548286 del Dr./Ab. WAGNER HERMELINDO ARGANDOÑA ALAVA; en la casilla No. 2424 y correo electrónico spolmedo@sri.gob.ec, en el casillero electrónico No. 04017010002 del Dr./Ab. SRI- DIRECCION ZONAL 9 - QUITO PICHINCHA; en el correo electrónico saalvarez@sri.gob.ec, whargandona@sri.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1717096877 del Dr./Ab. SONIA ALEJANDRA ALVAREZ CASTILLO; PROAÑO DURAN MARCO ANTONIO en la casilla No. 1200, en el casillero electrónico No. 00417010012 del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - PICHINCHA - QUITO - 0012 PICHINCHA. Certifico:

LIGIA MARISOL MEDIÁVILLA  
SECRETARIA RELATORA

2